CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA CON FUNCIONES DEL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación Profesional, requiere contratar la prestación de servicios como instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Población Víctima de Desplazamiento en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2024”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en ciudad de Arauca, a los tres (03) días del mes de febrero del 2024.

Firmado digitalmente por EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO
Fecha: 2024.02.03 15:54:13 -05'00'

EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (e)

Proyectó: Juan David Araque Largo, Coordinador Académico de Programas Especiales – Grupo Gestión de Formación Profesional Integral

Revisó: María Eugenia Hoyos Arcia – Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector